

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MICRO Y  
PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE LA  
GALERÍA FABRICANTES DE GAMARRA 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTOR:**

VÁSQUEZ VALERIN ROSA ELVIRA  
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-4615-8877

**ASESOR:**

Dr. NUÑEZ VARA FERNANDO ESTEBAN  
CÓDIGO ORCID: 0000-003-4054-9674

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

LIMA, PERÚ

OCTUBRE, 2021



**Dedicatoria:**

A mi madre, ya que, sin su amor, sus sacrificios, sus consejos y su apoyo incondicional y desinteresado yo no estaría aquí. Por ser mi principal motivación de que me levante cada día.

**Agradecimientos:**

A Dios, quien me acompaña, me fortalece y bendice todos los días con su infinito amor, por haberme dado una maravillosa madre. A mi familia y a todas las personas que llegaron a mi vida siendo parte fundamental de mi día a día.

## Resumen

Este trabajo de investigación tiene como principal objetivo, determinar la relación entre Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Micro y Pequeños Empresarios de la Galería Fabricantes de Gamarra, 2021; para conocer la importancia que tiene el hecho de generar una cultura tributaria, de tal manera que los micro y pequeños empresarios cumplan con las obligaciones tributarias. La presente investigación es de tipo correlacional, con un enfoque cuantitativo, el diseño que se utilizó es no experimental y con un corte transversal.

La técnica que se empleó para la recolección de datos fue la encuesta, las cuales fueron empleadas con la finalidad de tener un perfil de las opiniones respecto a los temas que conforman cada variable, la población estuvo compuesta por 30 microempresarios y la muestra fue a 27 contribuyentes.

Entre los resultados obtenidos, se demostró que la cultura tributaria si se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, puesto la significancia que se determinó es de ,018, la cual es menor que 0,05; por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa. Asimismo, se determinó una correlación de Rho de Spearman de ,451 decimos que es positivo entre la variable independiente y la variable dependiente.

En conclusión, el presente trabajo determinó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sigue siendo un problema frecuente en la sociedad, lo que repercute al momento de recaudar impuestos, esto debido a la falta de cultura tributaria, a la falta de un adecuado sistema tributario que sea más entendible para los contribuyentes, entre otros.

Palabras clave: Cultura tributaria, Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Conciencia Tributaria.

## Abstract

The main objective of this research work is to determine the relationship between Tax Culture and Compliance with Tax Obligations in Micro and Small Entrepreneurs of the Manufacturers Gallery of Gamarra, 2021; to know the importance of generating a tax culture, in such a way that micro and small entrepreneurs comply with tax obligations. The present investigation is of a correlational type, with a quantitative approach, the design that was achieved is not experimental and with a cross-section.

The technique that was used for data collection was the survey, which were used in order to have a profile of the opinions regarding the issues that make up each variable, the population was composed of 30 microentrepreneurs and the sample was 27 taxpayers.

Among the results obtained, it is concluded that the tax culture is related to the fulfillment of tax obligations, since the significance that ends is 0.018, which is less than 0.05; therefore, the alternative hypothesis is accepted. Next, there will be a Spearman's Rho sequela of .451 tenths that is positive between the independent variable and the dependent variable.

In conclusion, the present prolonged work shows that compliance with tax obligations continues to be a frequent problem in society, which has repercussions at the time of collecting taxes, this due to the lack of tax culture, the lack of an adequate tax system that be more understandable for taxpayers, among others.

**Keywords:** Tax culture, Compliance with Tax Obligations, Tax Awareness

## Tabla de Contenidos

|   |     |
|---|-----|
| Dedicatoria:                                  | iii |
| Agradecimientos:                              | iv  |
| Resumen                                       | v   |
| Abstract                                      | vi  |
| Lista de Tablas                               | ix  |
| Lista de Figuras                              | x   |
| Introducción                                  | 1   |
| Capítulo I: Problema de la Investigación      | 3   |
| 1.1 Descripción de la Realidad Problemática   | 3   |
| 1.2 Planteamiento del Problema                | 5   |
| 1.2.1 Problema general                        | 5   |
| 1.2.2 Problemas específicos                   | 5   |
| 1.3 Objetivos de la Investigación             | 6   |
| 1.3.1 Objetivo general                        | 6   |
| 1.3.2 Objetivos específicos                   | 6   |
| 1.4. Justificación e Importancia              | 6   |
| 1.5 Limitaciones                              | 7   |
| CAPÍTULO II: Marco Teórico                    | 8   |
| 2.1 Antecedentes                              | 8   |
| 2.1.1 Internacionales.                        | 8   |
| 2.1.2 Nacionales.                             | 10  |
| 2.2 Bases Teóricas                            | 13  |
| 2.2.1. Variable Cultura Tributaria            | 13  |
| 2.2.2. Variable Obligaciones Tributarias      | 19  |
| 2.3 Definición de Términos Básicos            | 24  |
| CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación | 27  |
| 3.1 Enfoque de la investigación               | 27  |
| 3.1.1 Cuantitativo                            | 27  |
| 3.2 Variables                                 | 27  |
| 3.2.1 Operaciones de las Variables            | 29  |
| 3.3 Hipótesis                                 | 32  |
| 3.3.1 Hipótesis general.                      | 32  |
| 3.3.2 Hipótesis específicas.                  | 32  |
| 3.4 Tipo de Investigación                     | 32  |
| 3.4.1 Correlacional                           | 32  |

|   |    |
|---|----|
| 3.5 Diseño de Investigación                         | 33 |
| 3.5.1 No Experimental                               | 33 |
| 3.5.2 Transversal                                   | 33 |
| 3.6 Población y Muestra                             | 33 |
| 3.6.1 Población                                     | 33 |
| 3.6.2 Muestra                                       | 34 |
| 3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos | 34 |
| 3.7.1 Encuesta                                      | 34 |
| 3.7.2 Cuestionario                                  | 35 |
| CAPÍTULO IV: Resultados                             | 37 |
| 4.1 Análisis de los Resultados                      | 37 |
| 4.1.1 Análisis descriptivo                          | 37 |
| 4.2 Discusión                                       | 45 |
| 4.2.1. Discusión de Resultados:                     | 45 |
| CONCLUSIONES  | 49 |
| RECOMENDACIONES                                     | 50 |
| REFERENCIAS   | 51 |
| APÉNDICES   | 54 |
| Apéndice 1. Matriz De Consistencia                  | 55 |
| Apéndice 2: Cuestionario 1                          | 56 |
| Apéndice 3: Cuestionario 2                          | 58 |
| Apéndice 4: Alfa de Cronbach Variable 1 (completo)  | 60 |
| Apéndice 5: Alfa de Cronbach Variable 2 (completo)  | 62 |
| Apéndice 6: Informe de Turnitin                     | 63 |

## Lista de Tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1 <i>Operacionalización de las variables</i> .....  | 28 |
| Tabla 2 <i>Alfa de cronbach</i> .....   | 34 |
| Tabla 3 <i>Cuadro de edades</i> .....   | 36 |
| Tabla 4 <i>Estadística descriptiva de la variable Cultura Tributaria</i> .....                              | 37 |
| Tabla 5 <i>Estadística descriptiva de la variable Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</i><br>..... | 38 |
| Tabla 6 <i>Prueba de normalidad</i> .....   | 39 |
| Tabla 7 <i>Cuadro de correlaciones</i> .....  | 40 |
| Tabla 8 <i>Cuadro de Variables</i> .....  | 42 |
| Tabla 9 <i>Resumen del modelo</i> .....   | 42 |
| Tabla 10 <i>Cuadro de Regresión</i> .....   | 43 |
| Tabla 11 <i>Cuadro de Coeficientes</i> .....  | 43 |

## Lista de Figuras

|  |    |
|--|----|
| Figura 1 <i>Género de las personas encuestadas</i> .....   | 36 |
| Figura 2 <i>Estadística descriptiva de la variable Cultura Tributaria</i> .....                              | 37 |
| Figura 3 <i>Estadística descriptiva de la variable Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</i><br>..... | 38 |

## **Introducción**

La presente tesis de investigación titulada Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Micro y Pequeños Empresarios de la Galería Fabricantes de Gamarra, 2021; tuvo como finalidad determinar si existe relación entre ambas variables, los micro y pequeños empresarios se dedican a la producción y comercialización de prendas de vestir en variedades dirigida para todo tipo de clientes.

El presente trabajo de investigación está conformado por los siguientes capítulos:

Capítulo I: Problema de la investigación; el cual está compuesto por; descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema general y problemas específicos, objetivo general y objetivos específicos, justificación del estudio y las limitaciones.

Capítulo II: Marco teórico, el cual está compuesto por de los antecedentes internacionales y nacionales, bases teóricas de cada una de las variables, definiciones y subtemas, así como también los términos básicos que contribuyen y aportan al desarrollo y entendimiento de la presente investigación.

Capítulo III: En este capítulo se encuentra la metodología de la investigación, enfoque de la investigación, las variables dependiente e independiente, operacionalización de variables, ficha técnica 1, ficha técnica 2, hipótesis general y específicas, tipo de investigación, diseño de investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y alfa de Cronbach.

Capítulo IV: En esta última parte tenemos los análisis de resultados de la investigación, los cuadros descriptivos y estadísticos, cada uno de ellos con su interpretación, luego tenemos la discusión de resultados, donde se hace el análisis de las figuras de ambas variables y la comparación con otros trabajos de investigación que obtuvieron resultados parecidos.

Asimismo, tenemos el detalle de las conclusiones, las recomendaciones, referencias bibliográficas según APA y los apéndices.

## **Capítulo I: Problema de la Investigación**

### **1.1 Descripción de la Realidad Problemática**

Hoy por hoy en América Latina sigue la lucha en busca de la reducción de pobreza y desempleo, mejorar la educación, luchar contra la corrupción y buscar una mayor recaudación entre otras. Los riesgos y crisis que afectan a los países de primer mundo respecto a sus políticas de estado repercuten indirectamente a países conformados por Latinoamérica, puesto que dependemos de las exportaciones.

Debido a las bajas recaudaciones distintos países han instaurado programas de Educación fiscal a fin de obligar al contribuyente a cumplir con el pago de sus impuestos.

Por consiguiente, promover una mayor conciencia tributaria ha sido un punto de solución para muchos.

En el Perú en las últimas décadas se ha venido fomentando una serie de cambios respecto al ámbito tributario, esto a fin de obtener una mayor recaudación fiscal. Si bien es cierto, en el Perú existen normas vigentes esperando a ser cumplidas en su totalidad, las cuales muchas veces se ven ignoradas debido a la falta de información o a la escasa conciencia tributaria que se tiene sobre el tema. Dentro del sistema tributario están los regímenes tributarios que abarcan categorías con las que una empresa jurídica, persona natural con o sin negocio se registren obligatoriamente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat). Estos regímenes se deben adaptar en base a la capacidad económica de cada persona y/o negocio sin causar perjuicio al sistema económico, puesto que la primera fuente de ingreso que el Estado necesita es la tributación ya que es la manera de obtener recursos para cubrir con las inversiones y gastos públicos.

Actualmente, el incumplimiento tributario por parte de personas naturales y jurídicas persiste, y en su gran mayoría en aquellos comerciantes dedicados a las actividades comerciales

conocidos como MYPE. Como es de conocimiento, en nuestro país hay las micro y pequeñas empresas, y el pago que estas empresas deben realizar es de mucha importancia para el estado, ya que si juntamos la recaudación de los pequeños negocios sería para el estado como pequeños pasos hacia una constante mejora, lo cual se verá reflejado en el desarrollo del país.

Este problema se ha venido evidenciando en las micro y pequeñas empresas de la galería Fabricantes en Gamarra, donde actualmente hay negocios con gran afluencia de clientes, lo que nos hace pensar que se mueven considerables cifras de dinero. Estos negocios se dedican a la producción, compra y venta de prendas de vestir de damas, caballeros y niños.

Asimismo, se ha visto que la mayoría de los microempresarios no emiten comprobantes de pago autorizado por SUNAT, lo que nos hace pensar que la educación tributaria es una herramienta que sirve de guía a cualquier comerciante. Otro problema que se encontró es la falta de información acerca de las normas tributarias y de casi toda la información que brinda SUNAT. Cabe mencionar, que actualmente SUNAT ha puesto a disposición de los contribuyentes que los trámites y consultas sean vía web, ya que es una forma de agilizar trámites. Otro de los motivos del incumplimiento es que algunos contribuyentes saben que tienen que cumplir con el pago, pero no lo hacen por falta de compromiso, y por la mala información respecto al destino de los gastos públicos, puesto que ellos no se ven retribuidos por las autoridades, de modo que asumen que son las autoridades las que se llenan los bolsillos. En el presente trabajo se busca opciones a fin de disminuir el incumplimiento de las obligaciones tributarias mediante capacitaciones, buscando asesoría de profesionales para que brinden información clara y precisa para el cumplimiento de pago de sus impuestos.

La cultura tributaria es el conocimiento y valores que tienen los individuos respecto al ámbito tributario y al ámbito público, la cultura también se refleja en la conciencia tributaria, lo cual ayuda a que el estado obtenga mayor recaudación, sin que los contribuyentes sientan la presión de una sanción y/o infracción.

Los micro y pequeños empresarios mientras más información e interés tengan en conocer acerca de la cultura tributaria podrán cumplir responsablemente sus obligaciones tributarias, ya que, al emitir sus comprobantes de pago, presentando correcta y oportunamente su declaración mensual y pagando sus impuestos están contribuyendo al crecimiento económico del país.

El trabajo de investigación va a relacionar la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de la galería fabricantes de gamarra.

## **1.2 Planteamiento del Problema**

### ***1.2.1 Problema general***

¿De qué manera se relaciona cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021?

### ***1.2.2 Problemas específicos***

¿De qué manera se relaciona conciencia tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021?

¿De qué manera se relaciona la educación cívica tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021?

¿De qué manera se relaciona la difusión, orientación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021?

### **1.3 Objetivos de la Investigación**

#### ***1.3.1 Objetivo general***

Determinar la relación entre cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021.

#### ***1.3.2 Objetivos específicos***

Determinar de qué manera se relaciona conciencia tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021.

Determinar de qué manera se relaciona la educación cívica tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021.

Determinar de qué manera se relaciona la difusión, orientación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021.

### **1.4. Justificación e Importancia**

La realización de la investigación ha sido conveniente porque da luces sobre la importancia que es conocer la responsabilidad social que implica la carrera de contador público, y cómo es que influye la cultura tributaria para suscitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, puesto que el correcto cumplimiento de éstas genera un crecimiento y desarrollo del país, por ende, es importante seguir formando a los contribuyentes en temas orientados en valores y conocimientos tributarios.

### **1.5 Limitaciones**

Una de las limitaciones es que, al momento de realizar la encuesta, se pudo observar que los trabajadores, encargados y dueños se negaban a proporcionar información, ya que tenían temor de que SUNAT los fiscalice.

## **CAPÍTULO II: Marco Teórico**

Con la finalidad de conocer las razones del incumplimiento tributario, fue importante indagar en distintos aspectos, así como antecedentes, bases teóricas y términos básicos, dentro de las cuales hemos encontrado lo siguiente:

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Internacionales.**

De La Torre, Maiguel Y Padilla (2019), La presente investigación tiene como objetivo determinar la importancia de la cultura tributaria en Colombia. Respecto al desarrollo de la investigación se utilizó una metodología cualitativa, lo que nos permitió desarrollar el análisis con la información recolectada mediante las técnicas empleadas para el levantamiento de datos, las encuestas que se realizaron a los contribuyentes y la revisión literaria. La muestra fue de 100 personas encuestadas, obteniendo como resultado que la mayoría de colombianos tienen escasa comprensión respecto a la funcionalidad de los impuestos sobre el tema del desarrollo económico. En conclusión, un 25% de encuestados asumen que el pago de tributos no es de ayuda para el crecimiento económico del país.

La investigación tiene un aporte significativo, ya que busca que el ciudadano tenga conciencia y cultura tributaria.

Matus y Campos (2017), en su investigación, tuvieron como objetivo saber cuánto es el conocimiento que tienen en el tema tributario y cuál es su conducta y la percepción que tienen acerca de los servicios públicos “Los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la comuna de san Carlos”, La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional y con un corte transversal. La muestra estuvo constituida por 170 alumnos de ambos sexos. Como resultado se dieron a conocer que un 82.3%

de la muestra no tiene un nivel de conocimiento en el tema, mientras que el 22.9% tiene noción acerca del pago de impuestos y solamente un 27.6% considera que comprar en lugares no establecidos es malo. En conclusión, se puede decir que los jóvenes tienen un nivel carente respecto al conocimiento tributario.

Esta investigación es relevante ya que a través de los resultados se puede ver el nivel deficiente que tienen los alumnos respecto al tema, por ende, es un aporte para apoyar el conocimiento tributario.

Quiñagua y Colomo (2017) en la presente investigación tuvieron como finalidad percibir que tanto los empresarios conocen de Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de venta de prendas de vestir artesanal en la ciudad de La Paz. Es un análisis no experimental, de tipo descriptivo- explicativo en base a la investigación que obtuvieron y de cuál es la impresión de los empresarios acerca de la cultura tributaria y sus obligaciones tributarias. Como resultado de lo investigado se concluye que se debería hacer constantes campañas acerca del cumplimiento tributario, lo cual incite a los contribuyentes a exigir comprobante de pago por cada transacción que realicen.

La investigación muestra de que se podría realizar campañas constantes acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que eso motiva a los ciudadanos a exigir un comprobante de pago y es una forma de reforzar la contribución al estado.

García (2017) el propósito de la investigación: Impacto de la falta de cultura tributaria de contribuyentes en el recreo, se basó en diseñar una guía para personas que ignorar el conocimiento tributario. El método de investigación que se utilizó es de enfoque cuantitativo, ya que está basado en datos estadísticos, los cuales fueron realizados mediante encuestas. De una población de 774 negocios la muestra fue aplicada en 385 contribuyentes dedicados a

diferentes actividades, quienes en su mayoría trabajan de manera informal. En conclusión, se ha demostrado que los contribuyentes tienen un gran desconocimiento respecto al ámbito tributario, ellos aún no emplean las leyes y reglamentos pese a estar vigentes.

El presente trabajo nos muestra que son pocos los contribuyentes que conocen las normas tributarias, gracias al análisis realizado se ha visto que de un periodo a otro ha aumentado la inscripción de contribuyentes.

Gabriela (2017) el presente trabajo, Determinantes de la evasión impositiva: Presión tributaria, conciencia fiscal y complejidad del sistema tributaria, tiene como objetivo determinar qué factores son los que conllevan a la evasión tributaria en Argentina. La metodología utilizada es de enfoque cualitativo - cuantitativo. La muestra estuvo dirigida a 165 encuestados. Según los resultados se concluye que la falta de conciencia tributaria y lo complejo que es el sistema tributario con múltiples leyes, tasas y regímenes son factores de la evasión de impuestos.

Con la investigación se ve como la falta de conciencia tributaria repercute enormemente en las recaudaciones.

### **2.1.2 Nacionales.**

Bobadilla y Urquía (2020) la finalidad del presente trabajo es definir qué relación existe entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali. La metodología utilizada es de tipo descriptivo y enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y con un corte transversal. La población estuvo conformada por 100 contribuyentes que pertenecen al régimen especial de renta en el mercado minorista Ucayali, es un estudio no probabilístico que está calculada con

un nivel del 95% de credibilidad y un 5% de error, la muestra fue realizada a 80 comerciantes y el cuestionario para validar las variables fue a través de la estadística de Alfa de Cronbach.

Los resultados que se obtuvieron probaron que ambas variables no se relacionan en un 100%, puesto que hay un 33.33% de relación y un 66.66 de no relación, hay mucha ignorancia sobre el tema en mención. En conclusión, la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias no están relacionadas, no obstante, se puede estimar que mientras haya mayor difusión mayor será el cumplimiento.

En el presente trabajo se puede ver que los contribuyentes ignoran a cerca de sus obligaciones tributarias, y los pocos contribuyentes que tributan lo hacen porque sienten temor a ser multados y fiscalizados por SUNAT.

Ávalos y Loyola (2019) en su trabajo de investigación acerca de “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca – 2018, tiene como objetivo que los resultados conseguidos sirvan de aporte para los comerciantes. El tipo de investigación que se utilizó es de nivel descriptivo y explicativo, ya que se describe y explica los temas relacionados a ambas variables. La población estaba compuesta por 658 micro y pequeñas empresas, la muestra que se consideró es de 54 comerciantes. Con los resultados obtenidos se concluye que la cultura tributaria repercute favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que una correcta información puede ayudar a cumplir correctamente con nuestras obligaciones.

De la Cruz y Damian (2018) indican que el presente trabajo tiene como finalidad definir la relación entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado en Huancavelica al año 2015. El método utilizado es explicativo de

diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional, la población fue de 389 contribuyentes del mercado de los cuales se consideró una muestra fue de 194 comerciantes, la técnica utilizada fue las encuestas.

Los resultados nos indican que la educación tributaria guarda relación significativa y directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Cieza (2020) el propósito de la investigación es precisar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de profesionales independientes en Lambayeque, el método utilizado es de tipo descriptiva, correlacional – explicativa y con un diseño no experimental, teniendo un enfoque cuantitativo. La población fue de 21,246 trabajadores independientes donde la muestra estuvo constituida por 377 trabajadores. Las técnicas que se emplearon fueron la encuesta y el análisis documental. El resultado que se obtuvo es que se pudo demostrar que la conciencia tributaria, educación cívica y conocimiento tributario repercuten en los trabajadores independientes. En conclusión, la incidencia de la cultura tributaria es alto respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias.

La presente investigación es relevante porque a mayor conocimiento sobre cultura tributaria mayor será la recaudación de tributos.

Rodríguez (2017) el objetivo de la investigación es determinar que tanto puede incidir la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en Ascope.

El diseño de la investigación es no experimental transversal, la metodología empleada fue la encuesta mediante el instrumento del cuestionario. la población estuvo constituida por 70 comerciantes dedicados a la venta de abarrotes en la localidad de Ascope, la muestra fue tomada al total de contribuyentes en mención. Se concluye que los comerciantes de Ascope

tienen un nivel medio acerca de la cultura tributaria, por lo que cabe recalcar que la cultura tributaria repercute al momento de cumplir con las obligaciones tributarias.

La investigación refleja que a mayor nivel de cultura los contribuyentes cumplirán con el pago de sus tributos.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1. Variable Cultura Tributaria**

Burga (2015, como se citó en Ojeda, 2019) asevera que la cultura tributaria es de suma importancia puesto que ello repercute en el proceder de los contribuyentes en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las obligaciones tributarias pueden ser de gran ayuda para obtener mayor recaudación. Por consiguiente, la educación tributaria no debe enfocarse solamente en capacitaciones y prácticas que únicamente capaciten a los contribuyentes para responder a una fiscalización, sino también enfocarse en una educación dirigida al cambio cultural.

Estela (2002, como se citó en Alcalde y Varas, 2016) menciona que la cultura tributaria está directamente ligada con la recaudación, ya que al aportar los contribuyentes tienen la certeza que lo aportado será utilizado en los gastos públicos. La tributación es una fuente importante de recaudación puesto que así se asegura el financiamiento para el presupuesto, teniendo como base una obligación ética, cabe mencionar, que a través de la tributación el estado peruano encamina la producción y distribución de la riqueza, por lo tanto, la tributación juega un papel fundamental durante el proceso económico y social.

Roca (2008, como se citó en Cubas, 2021) se refiere a la cultura tributaria como un grupo de conocimientos que tiene cada país acerca de los tributos, así como también los hábitos, criterios que tiene acerca de la recaudación tributaria. En la mayoría de países en América

Latina prima un comportamiento social opuesto al pago de tributos, lo que se ve reflejado mediante una posición de rechazo, intentan justificar su mal proceder desacreditando la correcta gestión de la administración de recursos, es decir, los contribuyentes sienten la escasa transparencia en el uso de recursos.

Gálvez (2007, p. 12 como se citó en Vásquez y Alberca, 2019) menciona que la cultura tributaria se basa en el grado de conocimiento que tienen las personas acerca de la tributación y sus funciones. Es importante que en un país todos los ciudadanos posean cultura tributaria para que tengan conocimiento que los impuestos recaudados por el Estado pertenecen a la población, y que el Estado se los devuelve a través de los servicios públicos, tales como: educación, salud, seguridad.

Se debe saber, que para que el Estado cumpla con sus obligaciones de velar por el bienestar común, se requiere de los impuestos que provienen de los contribuyentes.

El recaudo de tributos puede efectuarse mediante una coerción o recurriendo a la razón.

Es inevitable tener en cuenta que el manejo y la utilización de los fondos públicos pueden ser un estímulo o desestímulo al momento de la recaudación.

Chiroque (2012, como se citó en Ynfante 2018) definen a la cultura tributaria como el conocimiento juicioso respecto a la voluntad al momento de pagar los impuestos, lo que motiva a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias.

### **Importancia de la Cultura Tributaria.**

Burga (2014, como se citó en Bayona, 2020) mencionan la importancia de la cultura tributaria puesto que contribuye en la conducta de los contribuyentes en relación al

cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El deber de cumplir con las obligaciones puede ser suficiente para obtener los objetivos de recaudación fiscal.

La cultura está dirigida a que mejoren la calidad de la convivencia ciudadana a través de metamorfosis conductual responsable, de tal manera que llegue a ser un elemento importante de la gestión pública.

Vega y Vásquez (2019) Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2017) mencionan que para reforzar la cultura tributaria se precisa que los contribuyentes estén informados acerca del tema, ante todo que asimilen la importancia de sus obligaciones en la materia. Cabe mencionar, que la cultura tributaria es primordial para la recaudación de impuestos, ya que es necesario proveer al Estado de tal manera que conserve el orden público y pueda suministrar los distintos servicios.

### **Educación Cívica Tributaria**

Rodríguez (2018) de acuerdo a (Red de Educación Fiscal, 2018) define a la educación tributaria como un proceso de enseñanza y aprendizaje que busca aumentar desde la educación fundamental hasta la Universidad”, a fin de vincular el sentido social con los gastos públicos y las consecuencias a las que conlleva la evasión fiscal.

SUNAT (2016), una de las finalidades estratégicas a nivel institucional es liderar el desarrollo en lo que a conciencia fiscal y aduanera en los ciudadanos se refiere, ya sea desarrollando entre otras acciones diversas actividades formativas en el ámbito nacional.

### **Importancia de la Educación Tributaria.**

Medina (2018) según Delgado (s.f.) menciona que muchas veces se cree que la educación tributaria es una obligación que compete únicamente a los adultos y por ende el pagar impuestos es responsabilidad de ellos, por lo tanto, los jóvenes no deberían preocuparse por pagar tributos ya que aparentemente serían ajenos al deber fiscal. Sin embargo, el hecho de que los jóvenes como consumidores o clientes de algún bien o servicio tomen sus decisiones económicas de alguna manera se están incorporando a la actividad económica, el que tributen de forma obligatoria no los excluye totalmente de la tributación.

### **Objetivos y Finalidades de la Educación Tributaria.**

Medina (2018) refiere que para Delgado (s.f.) la educación tributaria tiene como finalidad principal difundir conocimientos, valores e ideas prácticas y positivas respecto a obligación tributaria. Su prioridad no solo es brindar información moral, sino más bien que se debería enseñar en las aulas como un tema de compromiso ciudadano. Es decir, que asuman sus deberes tributarios porque lo ordena la ley y porque es una obligación cívica. La educación cívica debería tornarse en un tema para:

- Reconocer los diferentes bienes y servicios públicos.
- Entender las distintas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, sobre todo las tributarias.
- Asimilar posturas de respeto en relación a los servicios públicos, ya que está subvencionado con el esfuerzo y trabajo de la población y es empleado para un beneficio común.
- Comprender la obligación fiscal como un valor más que hay que normalizar en la convivencia social, por consiguiente, busca brindar esquemas conceptuales a cerca de la tributación a la población más joven a fin de que se sumen al rol de contribuyentes.

## **Estrategias para la Formación de la Cultura Tributaria**

Tarazona & Veliz de Villa (2016, como se citó en Pérez, 2019) indican que se debería llevar a cabo campañas de concientización respecto a cultura tributaria. Comunicar a los contribuyentes las razones del por qué existen los tributos, todos los gastos públicos que se cubren con las recaudaciones y como es que se realiza el cálculo. Esto ayuda a que los contribuyentes tengan conocimiento y reaccionen favorablemente al cobro de tributos.

## **Conciencia Tributaria**

Alva (1995, como se citó en Vilca, 2021) este concepto tiene varios elementos:

- La asimilación de las obligaciones tributarias, o sea, que los contribuyentes progresivamente busquen conocer que comportamientos deben realizar y que acciones evitar respecto al ámbito tributario, usualmente aquí es donde se darán cuenta que es mejor cumplir con las normas tributarias antes que evadirlas.
- Que los contribuyentes cumplan voluntariamente sus obligaciones tributarias, sin sentir la presión de una multa o sanción.
- Al cumplir con sus obligaciones traerá consigo un beneficio común para todos, ya que el pago oportuno de tributos conlleva a que el Estado pueda solventar eficientemente los gastos públicos. (pp. 7–9)

Vives (2005, como se citó en Apaza y Bonifacio, 2017) menciona que en nuestra sociedad no existe una idea clara acerca de cuál es la mecánica en la actividad financiera del estado, y sobre cuáles son las responsabilidades y deberes y del ciudadano (pág. 186). Esta frase quiere decir que no tenemos una conciencia tributaria sólida y como consecuencia se ve reflejado de manera negativa en el desarrollo social.

Burga (2015, como se citó en Santos, 2018) se refiere a que son las actitudes y creencias de los ciudadanos que motivan su voluntad de contribuir. Se define también como

conocimiento o sentido común que usan las personas para actuar frente a las obligaciones tributarias.

### **Difusión y orientación tributaria**

SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) con el objetivo de progresar en cuanto a la legitimidad social y obtener mejoras respecto a la cultura tributaria en este país realiza lo siguiente:

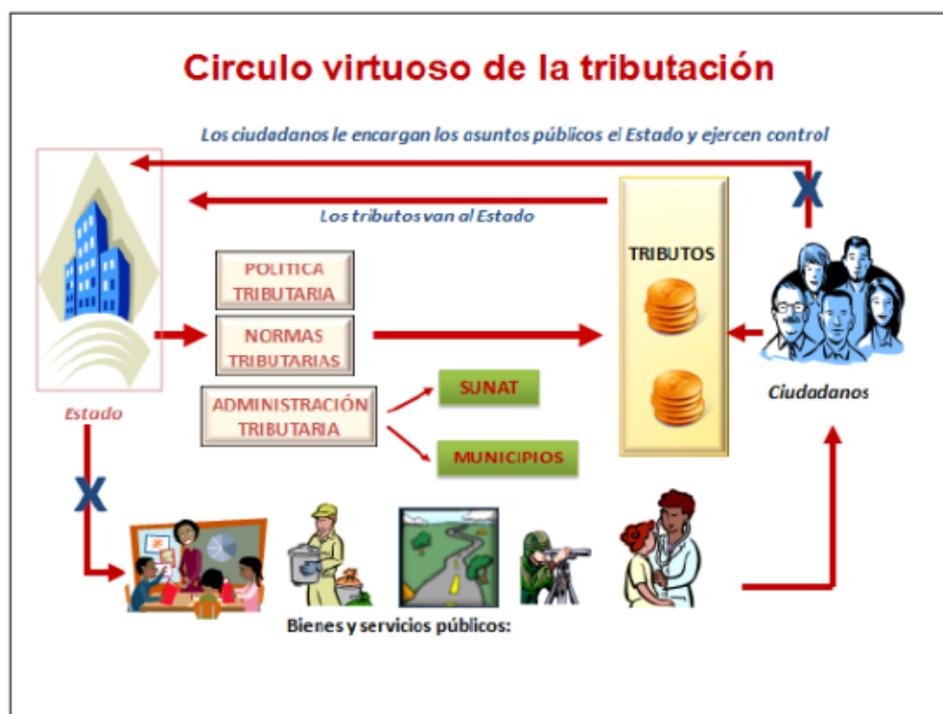
Transparencia. - Considerando que una de las funciones sociales del Estado es rendir cuentas a todos los ciudadanos, más aún en el tema de los fondos que obtiene y en que son utilizados, en el Perú la herramienta principal está determinado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley No. 27806.31 a través de esta norma la SUNAT ha puesto a disposición de todos los ciudadanos algunos medios informativos para que todos tengan acceso a dicha información.

Uno de los medios que están a disposición de los ciudadanos es el portal web de la SUNAT, en ella se encontrará toda la información actualizada con relación a los temas presupuesto institucional, informes de gestión, asimismo, Sunat realiza seminarios y charlas informativas.

García (2014, como se citó en Castillo y Huamán, 2017) en su reflexión acerca de la corrupción en el Estado, la economía y la sociedad mencionaba lo siguiente: No cabe duda que cada que vez que escuchamos o pensamos en la palabra corrupción, inmediatamente hacemos alusión a los funcionarios públicos, no obstante, los que han realizado un estudio de corrupción llegaron a la conclusión que la corrupción existe tanto en el ámbito privado como en el estatal, por esta razón la lucha contra la corrupción debería no puede enfocarse únicamente en la corrupción pública.

Por otro lado, las medidas que se tomen contra la corrupción no deben detenerse en el ámbito de represión de carácter penal y administrativo, sino también aplicar medidas de prevención, puesto que una respuesta dominante no va a garantizar que la corrupción se elimine.

A continuación, en el siguiente gráfico se muestra como es la relación del estado con el ciudadano, cabe mencionar, que este gráfico debería difundirse a toda la sociedad, ya que es una manera clara de que los ciudadanos comprendan la importancia de la recaudación tributaria.



Fuente: SUNAT

### 2.2.2. Variable Obligaciones Tributarias

Aguilar (2013, como se citó en Rodríguez, 2017) indica que la obligación tributaria se define como una relación entre deudor y acreedor, donde el deudor ejerce la prestación en beneficio del acreedor, una de las características más relevantes son las normas y leyes que se establecen para el cumplimiento del deber tributario, de manera que el contribuyente sea formal y cumpla con los requisitos, como por ejemplo: que este inscrito en SUNAT, emita sus

comprobantes de ventas y cumpla con el pago de sus tributos de acuerdo al régimen en el que se encuentre acogido en SUNAT, y ejerza correctamente con el pago de sus obligaciones tributarias.

Giraldo (2011, como se citó en Ramos, 2017) refiere que la obligación tributaria, es el nexo entre acreedor y deudor tributario, el cual está conformado por leyes y derechos públicos, cuya finalidad es que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias. Todos los negocios, ya sean personas naturales o jurídicas que perciban rentas están en la obligación de cumplir con el pago de sus tributos dentro del plazo establecido según el cronograma de pagos emitido por la SUNAT.

Bravo (2012, p. 136, como se citó en Laura, 2018) menciona que las obligaciones tributarias como el vínculo jurídico, donde el acreedor recibe una determinada cantidad de dinero por parte del deudor. Está constituido por deberes y derechos, donde los contribuyentes deben cumplir con lo estipulado puesto que se encuentran en el Código Tributario. Hay dos formas de obligaciones tributarias, las formales y primordiales. Las formales se basan en brindar información a SUNAT, entregando comprobantes de pago y presentando mensualmente su declaración dentro del plazo otorgado, y la sustancial radica en efectuar el pago de impuestos.

Ipanaqué (2018) indica que es importante tener conocimiento que son las obligaciones tributarias para poder cumplirlas, ya que los términos se encuentran en TUO del Código Tributario, Decreto Supremo N° 135-99. Art. N° 1 del Libro Primero (2013), donde menciona lo siguiente:

La obligación tributaria está asociada a dos sujetos, que son el activo y el pasivo; el activo se refiere a la Administración Tributaria y el pasivo al contribuyente, donde el que tiene la

obligación de tributar es el pasivo. Por consiguiente, se puede asumir que las obligaciones tributarias es un deber de cada contribuyente, que, aunque no todos cumplan existe la SUNAT que está encargada de exigir el cumplimiento.

Minchala & Piña (2013, como se citó en Santos, 2018) señala que la obligación tributaria es la unión que existe entre los contribuyentes y el Estado, por ende, el Estado tiene facultades de reclamar y exigir el pago de impuestos.

### **Obligación tributaria**

Ramos (2018, como se citó en López Cabia, 2018) define a las obligaciones tributarias como parte fundamental de la necesidad de pagar los impuestos, ya que lo recaudado es el soporte para que el estado cubra con los gastos públicos. Y la desobediencia de dicha obligación trae como consecuencia multas y sanciones.

La obligación del pago de impuestos es el vínculo que existe entre el contribuyente y la administración tributaria, por ende, el Estado tiene facultades de exigir el pago de impuestos de acuerdo a la capacidad económica del pagador, ya que son gastos importantes para el sostenimiento de los gastos.

Lizana (2017) indica que la obligación tributaria es la obligación de cumplir con la prestación, y forma una parte importante de nexo entre el contribuyente y la SUNAT.

### **Nacimiento de la obligación tributaria.**

La obligación tributaria se origina cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

### **Recaudación tributaria.**

Quintanilla (2015, como se citó en Candiotti, 2021) dijo que un correcto sistema tributario, debe cerciorarse que el pago de tributos sea realizado dentro del tiempo previsto, y considera que la eficiencia viene de tres elementos: costos de cumplimiento, costos de gestión y sobrecarga.

### **Obligaciones Tributarias Formales**

Ramos (2018) para (Gerencie.com, 2017) menciona que Las obligaciones tributarias formales son deberes tributarios que tiene una sociedad, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de la obligación sustancial, cabe mencionar, que el incumplimiento de las obligaciones formales va a imposibilitar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, convirtiéndose la primera en parte fundamental del proceso.

La presentación mensual de las declaraciones según el cronograma establecido por SUNAT, la emisión de comprobantes, llevar correctamente los libros contables, entre otros, forman parte de la obligación formal, ya que dicha obligación se encuentra estipulada en leyes y no involucra el pago de dinero, sino que están basadas en la forma correcta de cómo y cuándo presentar la declaración.

### **Obligaciones Tributaria Sustanciales**

Sotelo (2000, como se citó en Ojeda, 2019) define que la obligación tributaria sustancial es el pago del impuesto, así como el pago de intereses por pagar fuera de plazo, entro otras obligaciones. (p. 201)

Dicha obligación se origina al momento de hacer el cálculo de acuerdo a las normas vigentes con la finalidad de pagar los impuestos.

## **Determinación de la Obligación Tributaria**

García (2012, como se citó en Santos, 2018) indica que la obligación tributaria es un grupo de actos que son originados por la administración o en este caso por ambos.

Jarach (2016, como se citó en Lay, 2016), menciona a la determinación tributaria como un acto jurídico por parte del ente recaudador, en el que manifiesta su interés contra determinados contribuyentes o responsables de obtener el pago de la obligación tributaria sustantiva.

## **Cumplimiento tributario**

Atoche (2016) son las obligaciones que los contribuyentes cumplen por voluntad propia, siendo también elemental al momento de recaudar tributos, sobre todo va depender de la conciencia tributaria y del nivel de aceptación de las leyes tributarias.

## **Exigibilidad de la obligación tributaria.**

De acuerdo a (SUNAT, 2009) define que, al tratarse de tributos que son administrados por SUNAT, la obligación tributaria es exigible a partir del día siguiente al vencimiento del plazo o según el plazo fijado por el ente recaudador (SUNAT) en caso de acuerdo a su discrecionalidad haya dado alguna oportunidad, fecha en la que de no ser pagada la deuda generará intereses. Asimismo, la deuda tributaria se vuelve exigible de manera coactiva cuando se encuentra dentro las circunstancias que están establecidas en el artículo 115° del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, con lo cual la Administración Tributaria puede iniciar las acciones de coacción para su cobranza.

## **Programación de las Obligaciones tributarias.**

Mechán (2019) artículo 29. La entidad encargada de recaudar los tributos determina la forma, plazo y lugar para que los contribuyentes realicen el pago de sus tributos. No obstante, es también facultad de esta brindar alternativas al deudor de modo que pueda cumplir con su obligación eligiendo la mejor opción.

### **Código tributario**

Artículo 29°: Lugar, forma y plazo de pago a SUNAT, a petición del deudor tributario podrá facultar, entre otros mecanismos, el pago a través de tarjetas de débito en cuenta corriente o de ahorros, siempre y cuando previamente se hubiera realizado la documentación en las cuentas que ésta establezca.

La SUNAT podrá determinar cronogramas de pagos para que los contribuyentes puedan pagar dentro de los seis días hábiles anteriores o seis días hábiles siguientes al día de vencimiento del plazo señalado para el pago.

### **Infracciones y Sanciones tributarias**

Pinedo (2020) Según el Código tributario (2004) en su artículo 164° relata que la infracción tributaria es toda aquella acción u omisión que viola las normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

### **2.3 Definición de Términos Básicos**

#### **Cultura:**

Son un conjunto de ideas y conocimientos que se adquieren a través del desarrollo de las capacidades intelectuales, por intermedio de los libros, la formación académica y el trabajo.

#### **Cultura tributaria:**

Son conocimientos y conductas que se ven reflejados en el cumplimiento constante de las obligaciones tributarias, basándose en el entendimiento y la aseveración de los valores de ética personal.

**Conocimiento tributario:**

Es un elemento importante que usualmente está presente en la mente de los contribuyentes formando parte de la cultura tributaria, esto con el objetivo de obtener mayor recaudación tributaria.

**Conciencia tributaria:**

Son un conjunto de valores y convicciones, es decir, es interiorizar en cada ciudadano las obligaciones tributarias que tienen con el estado.

**Educación tributaria:**

Es un método para la formación de una cultura fiscal, que se trata de que la ciudadanía asuma responsablemente sus derechos y obligaciones tributarias.

**Obligaciones tributarias:**

Es un derecho público, es también, el nexo entre acreedor y deudor tributario de cumplir con las leyes y normas vigentes.

**Obligaciones tributarias formales:**

Es el procedimiento que cada persona debe realizar frente el estado a fin de cumplir con sus obligaciones como ciudadano.

**Obligaciones tributarias sustanciales:**

Conocida también como una obligación material, ya que cada individuo debe cumplir con su obligación económica, es decir, tiene el deber de desembolsar el dinero del tributo.

**Recaudación tributaria:**

Son las acciones que realiza SUNAT, y destinadas a percibir de manera efectiva el pago que los contribuyentes tengan.

**Tributos:**

Es el pago que todos los ciudadanos deben realizar al Estado, es decir, es una cantidad en efectivo que deben pagar para que el Estado pueda sostener los gastos públicos.

**Impuesto:**

Son los tributos que se pagan al Estado, los cuales son necesarios para sostener los gastos públicos, cabe mencionar, que dichos pagos son exigidos por SUNAT, no solo a personas jurídicas, sino también a personas naturales con o sin negocio siempre y cuando perciban ingresos que están dentro de los parámetros de SUNAT.

**Cronograma de pagos:**

Es un calendario mensual, en el cual indica la fecha en la que se debe presentar y pagar los impuestos, cuyo vencimiento es de acuerdo al último dígito del RUC.

**IGV:**

El impuesto General a las Ventas, es el impuesto que paga cada uno de los ciudadanos al momento de efectuar y/o adquirir una compra, o también cuando una empresa ya sea como persona natural o jurídica presta sus servicios.

### **CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación**

#### **3.1 Enfoque de la investigación**

##### ***3.1.1 Cuantitativo***

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, ya que permite cuantificar los resultados de manera estadística mediante el análisis de cifras numéricas, a fin de establecer la relación que existe entre las variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.

Hernández et (2014) expresó que:

El enfoque cuantitativo se basa en recolectar y estudiar datos acerca de las variables anteriormente mencionadas, asimismo, se sustenta en un gráfico deductivo y lógico ya que formula un cuestionario de investigación e hipótesis para después ser comprobadas. Este tipo de enfoque determina con veracidad los patrones de comportamiento de una población.

#### **3.2 Variables**

##### **Cultura tributaria (variable independiente)**

Dimensiones

- Conciencia tributaria.
- Educación cívica tributaria.
- Difusión y orientación tributaria.

**Obligaciones Tributarias (variable dependiente)**

Dimensiones:

- Programación de las obligaciones tributarias.
- Infracciones y sanciones tributarias.
- Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### 3.2.1 Operaciones de las Variables

▣ **Tabla 1.** Operacionalización de Variables

| VARIABLES   | DEFINICIÓN   | DIMENSIONES   | INDICADORES  | ÍTEMS  |
|---|--|---|--|--|
| <b>CULTURA<br/>TRIBUTARIA</b>                                   | Robles (2008, como se citó en Bobadilla y Urquía, 2020) menciona que la cultura tributaria acumula datos a fin de conocer cuánto es que sabe una población acerca de los tributos y sus implicancias en la sociedad. | Conciencia tributaria   | Funcionamiento de los servicios públicos.  | 1, 2,3                                       |
|   |  |   | Cumplimiento de las normas tributarias.  | 4, 5,6                                       |
|   |  |   | Cumplimiento en el pago de los tributos.   | 7, 8, 9                                      |
|   |  | Educación cívica tributaria                                     | Implementación de los cursos tributarios.  | 10,11,12                                     |
|   |  |   | Relación de la educación tributaria y de la conciencia tributaria.   | 13,14,15                                     |
|   |  |   | Valores interiorizados en la conciencia.   | 16,17,18                                     |
|   |  | Difusión y orientación tributaria                               | Transparencia en la información pública.   | 19,20,21                                     |
|   |  |   | Presupuesto de ejecución de obras públicas.  | 22,23,24                                     |
|   |  |   | Orientación mediante charlas informativas de SUNAT respecto al uso de recursos.  | 25,26,27                                     |
|   |  | <b>CUMPLIMIENTO<br/>DE LAS<br/>OBLIGACIONES<br/>TRIBUTARIAS</b> | Baldeon y Otros (2009, como se citó en De la Cruz y Damian, 2018) definen que el cumplimiento de obligaciones tributarias es la correcta declaración de impuestos dentro del plazo establecido y de acuerdo a las normas vigentes. | Programación de las obligaciones tributarias |
| Nivel de cumplimiento del cronograma de pagos.                  | 3  |   |  |  |
| Porcentaje en el cumplimiento de las declaraciones mensuales.   | 4  |   |  |  |
| Infracciones y sanciones tributarias                            | Número de establecimientos que realizan prácticas ilegales.  |   |  | 5  |
|   | Porcentaje de información no registrada.   |   |  | 6, 7   |
|   | Número de organizaciones con sanciones tributarias.  |   |  | 8, 9   |
| Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias | Número de organizaciones evasoras según las diferentes modalidades.  |   |  | 10, 11                                       |
|   | Número de medidas preventivas en contra de la evasión tributaria.  |   |  | 12   |
|   | Número de empresas informales.   |   |  | 13   |
|   | Resultados cuantitativos de las fiscalizaciones realizadas por la SUNAT.   |   |  | 14   |

Fuente: Elaboración propia

***Ficha Técnica 1***

---

**Nombre del Instrumento: Cuestionario de Cultura tributaria**

---

**Autor: Candiotti Quispe, Johanna Lizeth****Año: 2021****Tipo de instrumento: Cuestionario****Objetivo: Determinar la variable Cultura Tributaria****Muestra: 27 colaboradores****Número de ítem: 27 ítems****Alternativa de respuestas: Totalmente en desacuerdo / En desacuerdo / Ni de acuerdo ni desacuerdo / De acuerdo /  
Totalmente de acuerdo.****Aplicación: Directa y anónima****Tiempo de administración: 30 minutos****Normas de aplicación: El colaborador marcará lo que considere conveniente de acuerdo al número de escala que se muestra en cada ítem.**

---

***Ficha Técnica 2***

---

**Nombre del Instrumento: Cuestionario de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias**

---

**Autor: Alfaro Espinal, Susan Nélica****Ortiz Catay, Zorayda Andrea****Año: 2019****Tipo de instrumento: Cuestionario****Objetivo: Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.****Muestra: 27 colaboradores****Número de ítem: 14 ítems****Alternativa de respuestas: Nunca / Algunas veces / Casi siempre / Siempre****Aplicación: Directa y anónima****Tiempo de administración: 30 minutos****Normas de aplicación: El colaborador marcará lo que considere conveniente de acuerdo al número de escala que se muestra en cada ítem.**

---

Fuente: Elaboración propia

### 3.3 Hipótesis

#### 3.3.1 *Hipótesis general.*

Existe relación entre cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de Gamarra 2021.

#### 3.3.2 *Hipótesis específicas.*

Existe relación entre conciencia tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de Gamarra 2021.

Existe relación entre educación cívica tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de Gamarra 2021.

Existe relación entre difusión, orientación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de Gamarra 2021.

### 3.4 Tipo de Investigación

#### 3.4.1 *Correlacional*

La presente investigación es de tipo correlacional puesto que pretende hallar la relación que existe entre la variable independiente Cultura Tributaria y la variable dependiente Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

Hernández (2014). Menciona que los estudios correlacionales tienen como finalidad cuantificar el grado de relación que exista entre dos o más variables, miden cada una de estas y después, calculan y estudian el vínculo. El beneficio y objetivo fundamental de los estudios correlacionales son determinar el comportamiento de un concepto o variable sabiendo el

comportamiento de otras variables relacionadas. Es decir, pretender hacer un pronóstico del valor aproximado que tendrá un grupo de personas en una variable, partiendo del valor que tienen en la variable o variables relacionadas.

### **3.5 Diseño de Investigación**

#### ***3.5.1 No Experimental***

El diseño de la investigación es no experimental y transversal, ya que en este caso las variables no fueron manipuladas.

Hernández et. al (2014) expresó que: La investigación no experimental son los cuales no hayan sufrido manipulación alguna y carecen de un grupo de control. Analizan y examinan los acontecimientos y fenómenos de la realidad posterior a la ocurrencia.

#### ***3.5.2 Transversal***

Pérez (2012) menciona que la investigación transversal recoge información en un momento determinado, con la finalidad de explicar las variables y su correlación, pero siempre en un tiempo específico.

### **3.6 Población y Muestra**

#### ***3.6.1 Población***

En la presente investigación la población estuvo conformada por 30 comerciantes de la galería Fabricantes de Gamarra.

De acuerdo con Arias, Villasís y Miranda (2016) indicaron que:

La población de estudio es un grupo de elementos, que definido, limitado y asequible, el cual va a formar parte fundamental al momento de elegir la muestra, y además cumplen con un punto de vista predeterminado. Es importante mencionar que cuando hablamos de población

de estudio, no se refiere únicamente a los seres humanos, que ya puede pertenecer también a animales, objetos, empresas, etc.

### **3.6.2 Muestra**

Para realizar la investigación se hizo una encuesta; para lo cual se tomó como muestra no probabilística por conveniencia a 27 Micro y Pequeños empresarios de la galería Fabricantes de Gamarra.

De acuerdo con Arias, Villasís y Miranda (2016) refirieron que:

La muestra es una cifra específica de integrantes que será necesario incorporar a fin de conseguir los objetivos expuestos desde un principio. Este número también se conoce como tamaño de muestra, que se mide a través de fórmulas aritméticas o mediante la estadística.

Este cálculo va a variar, ya que cada trabajo de investigación es distinto, y va depender del diseño, hipótesis, cantidad de encuestados, entre otros, y por supuesto, de la escala de medición de variables.

## **3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

En el presente trabajo de investigación, respecto a la recolección de datos, se empleó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario con la finalidad de recaudar información de cultura tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

### **3.7.1 Encuesta**

La técnica que se utilizó en esta investigación fue la encuesta, aplicada a 27 Micro y Pequeños empresarios de la galería Fabricantes de Gamarra.

Según Frances, Alaminos, Penalva y Santacreu (2016) refirieron que:

La encuesta, es posiblemente el método de investigación social que más se utiliza, además de ser el más conocido. Muchos medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, hacen uso constante de las encuestas para obtener información.

### 3.7.2 Cuestionario

Como instrumento para la recolección de datos para la presente investigación se elaboró un cuestionario compuesto por 41 preguntas, de las cuales 27 pertenecen a la variable independiente Cultura Tributaria y 14 a la variable dependiente Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

De acuerdo a Bernal (2016), el cuestionario está conformado por interrogaciones que son escritas con el propósito de adquirir la información precisa a fin de tomar decisiones de un determinado problema, además, se podrá determinar la finalidad de la investigación.

**Tabla 2.**

*Alfa De Cronbach*

Fiabilidad

Escala: Alfa de Cronbach de Cultura Tributaria

#### Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,880             | 27             |

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Siendo el alfa de Cronbach una prueba estadística que mide la confiabilidad de los cuestionarios, se observa que dicho instrumento tiene un 0.88 de fiabilidad, lo que significa que las preguntas son consistentes, situándose en el rango Bueno.

Fiabilidad

Escala: Alfa de Cronbach de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

**Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,829             | 14             |

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Siendo el alfa de Cronbach una prueba estadística que mide la confiabilidad de los cuestionarios, se observa que dicho instrumento tiene un 0.829 de fiabilidad, lo que significa que las preguntas son consistentes, situándose en el rango Bueno.

## CAPÍTULO IV: Resultados

### 4.1 Análisis de los Resultados

#### 4.1.1 Análisis descriptivo

**Tabla 3.**

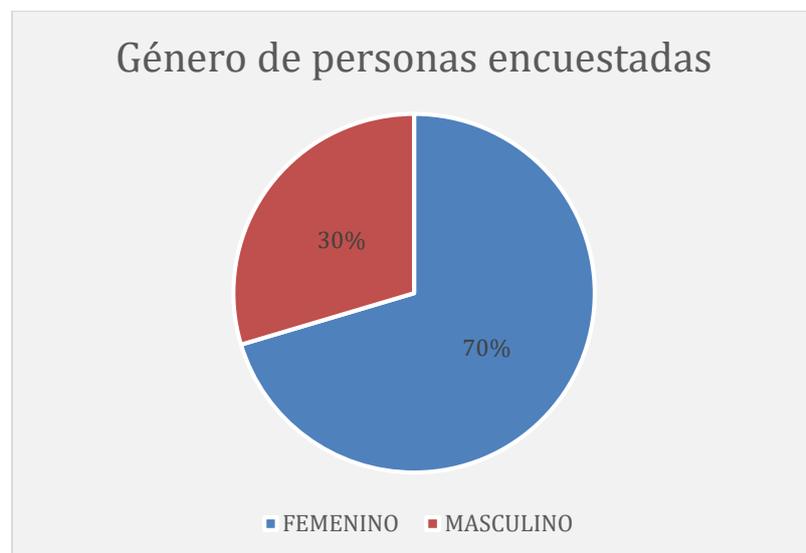
*Cuadro se edades*

|        |         | EDAD (Agrupada) |            |                   |                      |
|--------|---------|-----------------|------------|-------------------|----------------------|
|        |         | Frecuencia      | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | <= 27   | 3               | 11,1       | 11,1              | 11,1                 |
|        | 28 - 34 | 17              | 63,0       | 63,0              | 74,1                 |
|        | 35 - 42 | 6               | 22,2       | 22,2              | 96,3                 |
|        | 43+     | 1               | 3,7        | 3,7               | 100,0                |
|        | Total   | 27              | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Interpretación: El 74.1% de los encuestados tienen hasta 34 años. El 96.3% de las personas encuestadas tienen hasta 42 años de edad.

**Figura 1.** *Género de las personas encuestadas*



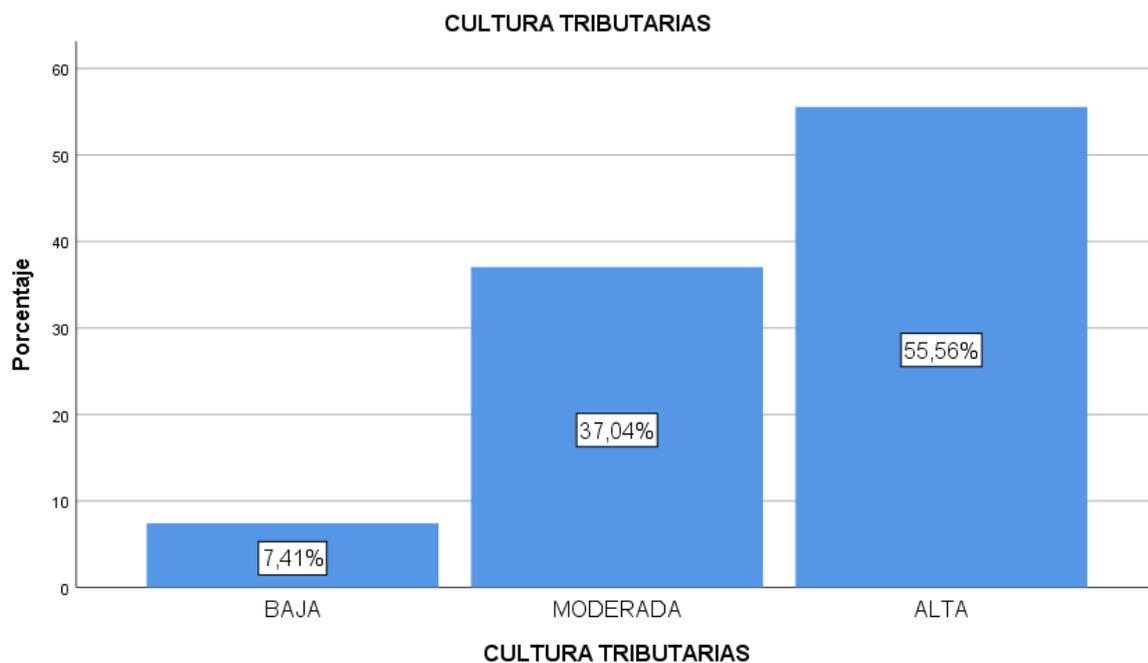
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 27 colaboradores encuestados, el 30% son hombres y el 70% son mujeres.

**Tabla 4.***Estadística descriptiva de la variable cultura tributaria*

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | BAJA (81-92)      | 2          | 7,4        | 7,4                  | 7,4                     |
|        | MODERADA (93-104) | 10         | 37,0       | 37,0                 | 44,4                    |
|        | ALTA (105-115)    | 15         | 55,6       | 55,6                 | 100,0                   |
|        | Total             | 27         | 100,0      | 100,0                |                         |

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

**Figura 2.** *Estadística descriptiva de la variable cultura tributaria*

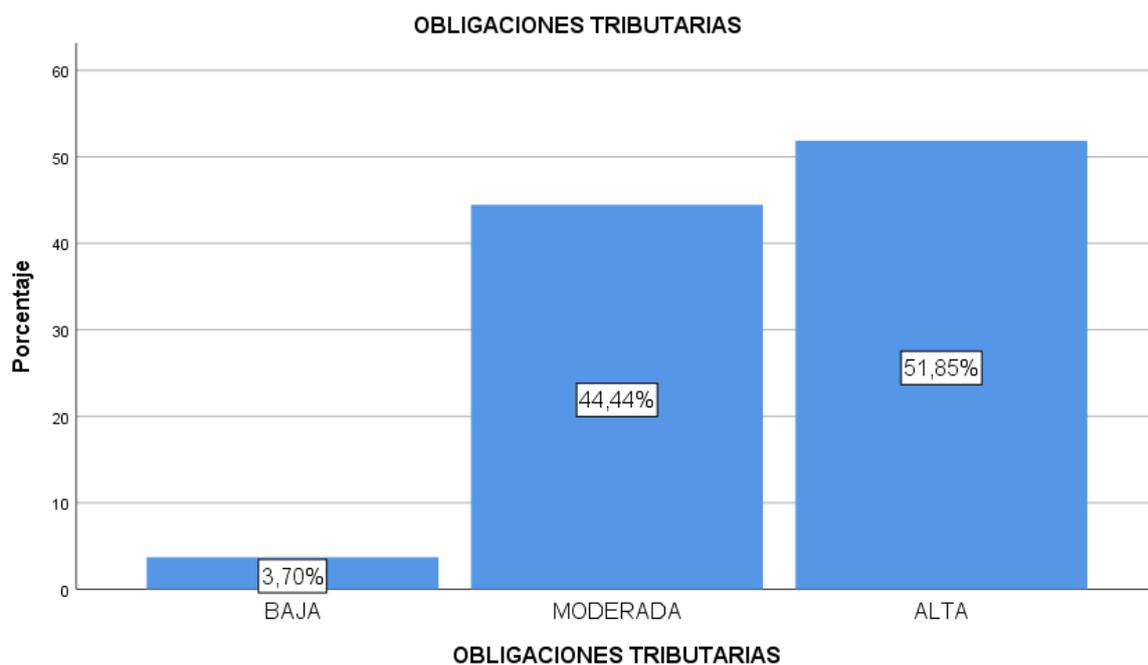
Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia.

**Tabla 5.**

*Estadística descriptiva de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias*

|        |                  | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | BAJA (42-49)     | 1          | 3,7        | 3,7               | 3,7                  |
|        | MODERADA (50-57) | 12         | 44,4       | 44,4              | 48,1                 |
|        | ALTA (58-65)     | 14         | 51,9       | 51,9              | 100,0                |
|        | Total            | 27         | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

**Figura 3.** *Estadística descriptiva de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias*

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia.

## Pruebas de normalidad

Es importante saber si los datos de una muestra tienen distribución normal o no, para conocer qué tipo de correlación aplicar. Si la distribución es normal se empleará la correlación de Pearson y si no tienen Distribución normal, se empleará la Correlación del Rho de Spearman.

**Tabla 6.**

*Prueba de normalidad*

|  | Pruebas de normalidad           |    |      |              |    |      |
|--|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
|  | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |      | Shapiro-Wilk |    |      |
|  | Estadístico                     | gl | Sig. | Estadístico  | gl | Sig. |
| CULTURA TRIBUTARIA                           | ,180                            | 27 | ,025 | ,885         | 27 | ,006 |
| CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | ,173                            | 27 | ,037 | ,916         | 27 | ,032 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Interpretación:

Aplicamos Shapiro - wilk porque la significancia de la variable independiente Cultura Tributaria es de ,006 y de cumplimiento de obligaciones tributarias es de ,032; ambas significancias son menores a 0,05; al ser menores aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto los datos no tienen normalidad o distribución normal, por ende empleamos la prueba de correlación el Rho de Spearman.

Tabla 6. Cuadro de Correlación

|                 |                                    | Correlaciones               |                         |                           |                       |                            |                             |                                    |                             |        |
|-----------------|------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------|
|                 |                                    | CONCIENCIA<br>TRIBUTARIA    | EDUCACION<br>TRIBUTARIA | ORIENTACION<br>TRIBUTARIA | CULTURA<br>TRIBUTARIA | PROGRAMACION<br>TRIBUTARIA | INFRACCIONES Y<br>SANCIONES | INFORMALIDAD EN<br>EL CUMPLIMIENTO | OBLIGACIONES<br>TRIBUTARIAS |        |
| Rho de Spearman | CONCIENCIA TRIBUTARIA              | Coefficiente de correlación | 1,000                   | -,145                     | ,215                  | ,387*                      | ,249                        | ,144                               | ,257                        | ,303   |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | .                       | ,470                      | ,281                  | ,046                       | ,210                        | ,475                               | ,195                        | ,125   |
|                 |                                    | N                           | 27                      | 27                        | 27                    | 27                         | 27                          | 27                                 | 27                          | 27     |
|                 | EDUCACION TRIBUTARIA               | Coefficiente de correlación | -,145                   | 1,000                     | ,221                  | ,709**                     | ,294                        | ,377                               | ,162                        | ,282   |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | ,470                    | .                         | ,268                  | ,000                       | ,136                        | ,053                               | ,419                        | ,155   |
|                 |                                    | N                           | 27                      | 27                        | 27                    | 27                         | 27                          | 27                                 | 27                          | 27     |
|                 | ORIENTACION TRIBUTARIA             | Coefficiente de correlación | ,215                    | ,221                      | 1,000                 | ,585**                     | ,230                        | ,346                               | ,280                        | ,335   |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | ,281                    | ,268                      | .                     | ,001                       | ,249                        | ,077                               | ,157                        | ,088   |
|                 |                                    | N                           | 27                      | 27                        | 27                    | 27                         | 27                          | 27                                 | 27                          | 27     |
|                 | CULTURA TRIBUTARIA                 | Coefficiente de correlación | ,387*                   | ,709**                    | ,585**                | 1,000                      | ,390*                       | ,463*                              | ,260                        | ,451*  |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | ,046                    | ,000                      | ,001                  | .                          | ,044                        | ,015                               | ,191                        | ,018   |
|                 |                                    | N                           | 27                      | 27                        | 27                    | 27                         | 27                          | 27                                 | 27                          | 27     |
|                 | PROGRAMACION TRIBUTARIA            | Coefficiente de correlación | ,249                    | ,294                      | ,230                  | ,390*                      | 1,000                       | ,274                               | ,084                        | ,534** |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | ,210                    | ,136                      | ,249                  | ,044                       | .                           | ,166                               | ,677                        | ,004   |
|                 |                                    | N                           | 27                      | 27                        | 27                    | 27                         | 27                          | 27                                 | 27                          | 27     |
|                 | INFRACCIONES Y SANCIONES           | Coefficiente de correlación | ,144                    | ,377                      | ,346                  | ,463*                      | ,274                        | 1,000                              | ,234                        | ,817** |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | ,475                    | ,053                      | ,077                  | ,015                       | ,166                        | .                                  | ,241                        | ,000   |
|                 |                                    | N                           | 27                      | 27                        | 27                    | 27                         | 27                          | 27                                 | 27                          | 27     |
|                 | INFORMALIDAD EN EL<br>CUMPLIMIENTO | Coefficiente de correlación | ,257                    | ,162                      | ,280                  | ,260                       | ,084                        | ,234                               | 1,000                       | ,585** |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | ,195                    | ,419                      | ,157                  | ,191                       | ,677                        | ,241                               | .                           | ,001   |
|                 |                                    | N                           | 27                      | 27                        | 27                    | 27                         | 27                          | 27                                 | 27                          | 27     |
|                 | OBLIGACIONES TRIBUTARIAS           | Coefficiente de correlación | ,303                    | ,282                      | ,335                  | ,451*                      | ,534**                      | ,817**                             | ,585**                      | 1,000  |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | ,125                    | ,155                      | ,088                  | ,018                       | ,004                        | ,000                               | ,001                        | .      |
|                 |                                    | N                           | 27                      | 27                        | 27                    | 27                         | 27                          | 27                                 | 27                          | 27     |

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

\*\*.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

□

**Interpretación:**

Entre **Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias** obtuvimos una significancia de ,018; lo cual es menor que 0,05; por lo tanto, aceptamos la hipótesis alternativa, obteniendo un resultado donde existe correlación entre ambas variables, con un nivel de error de 0,05.

Con respecto al ,451 que es el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, es positivo, por ende, la relación es directa, es decir, si la cultura tributaria aumenta, el cumplimiento de obligaciones tributarias también aumentará y si la cultura tributaria disminuye, las obligaciones tributarias, también disminuirán. El coeficiente de correlación es bajo ya que es menor que 0,500.

**Entre Conciencia Tributaria y Obligaciones Tributarias:** La significancia es de ,125 lo cual es mayor que 0,05; por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula, es decir no existe correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias.

**Entre Educación Tributaria y Obligaciones Tributarias:** La significancia es de ,155 lo cual es mayor que 0,05; por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula, es decir no existe correlación entre educación tributaria y obligaciones tributarias.

**Entre Orientación Tributaria y Obligaciones Tributarias:** La significancia es de ,088 lo cual es mayor que 0,05; por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula, es decir no existe correlación entre orientación tributaria y obligaciones tributarias.

**Regresión:**

La regresión lineal se aplica para poder determinar si existe relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias.

**Tabla 8.***Cuadro de Variables*

| <b>VARIABLES ENTRADAS/ELIMINADAS<sup>a</sup></b> |                                 |                      |            |
|--|---------------------------------|----------------------|------------|
| Modelo   | VARIABLES ENTRADAS              | VARIABLES ELIMINADAS | Método     |
| 1  | CULTURA TRIBUTARIA <sup>b</sup> | .                    | Introducir |

a. Variable dependiente: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

**Tabla 9.***Resumen del modelo*

| <b>Resumen del modelo</b> |                   |            |                     |                                 |
|---------------------------|-------------------|------------|---------------------|---------------------------------|
| Modelo                    | R                 | R cuadrado | R cuadrado ajustado | Error estándar de la estimación |
| 1                         | ,718 <sup>a</sup> | ,516       | ,497                | 3,35949                         |

a. Predictores: (Constante), CULTURA TRIBUTARIA

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

**Interpretación:**

El R cuadrado es ,516; lo cual se expresa en porcentaje multiplicando ,516 x 100 obteniendo que el R cuadrado es de 51.6%. Lo que nos indica, que del 100% la cultura tributaria representa el 51.6%, por lo tanto, indicamos que la cultura tributaria influye sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Micro y Pequeños empresarios de la galería Fabricantes de Gamarra.

**Tabla 10.***Cuadro de Regresión – Anova*

|        |           | <b>ANOVA<sup>a</sup></b> |    |                  |        |                   |
|--------|-----------|--------------------------|----|------------------|--------|-------------------|
| Modelo |           | Suma de cuadrados        | gl | Media cuadrática | F      | Sig.              |
| 1      | Regresión | 301,031                  | 1  | 301,031          | 26,672 | ,000 <sup>b</sup> |
|        | Residuo   | 282,155                  | 25 | 11,286           |        |                   |
|        | Total     | 583,185                  | 26 |                  |        |                   |

a. Variable dependiente: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

b. Predictores: (Constante), CULTURA TRIBUTARIA

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

**Interpretación:**

El nivel de significancia es de ,000 lo cual es menor a 0,01, por lo tanto, aceptamos la hipótesis alternativa, rechazando la hipótesis nula. Por tanto, vemos que existe regresión lineal entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en Micro y Pequeños empresarios de la galería Fabricantes de Gamarra, con un nivel de error de 0,01.

**Tabla 11.***Cuadro de Coeficientes*

|        |                    | <b>Coeficientes<sup>a</sup></b> |             |                             |       |      |                                     |                 |
|--------|--------------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------|
| Modelo |                    | Coeficientes no estandarizados  |             | Coeficientes estandarizados | t     | Sig. | 99.0% intervalo de confianza para B |                 |
|        |                    | B                               | Desv. Error | Beta                        |       |      | Límite inferior                     | Límite superior |
| 1      | (Constante)        | 4,730                           | 10,192      |                             | ,464  | ,647 | -23,678                             | 33,139          |
|        | CULTURA TRIBUTARIA | ,505                            | ,098        | ,718                        | 5,165 | ,000 | ,232                                | ,778            |

a. Variable dependiente: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

$$Y = a + bX$$

Donde:

Y = Variable dependiente

a = Constante

$b$  = Coeficiente de Regresión

$X$  = Variable independiente

Obligaciones Tributarias =  $4,730 + ,505$  Cultura Tributaria

Interpretación de  $b = ,505$  (cuadro b, es positivo)

Por cada punto que aumenta la cultura tributaria, aumenta obligaciones tributarias en  $,505$ .

## 4.2 Discusión

### 4.2.1. *Discusión de Resultados:*

El presente trabajo de investigación se orientó a evaluar la relación que existe entre Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en dicha evaluación se encontró que existe relación entre ambas variables, con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de  $,451$  con un nivel de error de  $0,05$  y decimos que la relación es directa, puesto que si la Cultura Tributaria aumenta el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias también aumentará. Para argumentar lo mencionado podemos verificar en las figuras (2) y (3) que, de los 27 microempresarios encuestados el  $55,56\%$  de los encuestados indican que la cultura tributaria es alta y el  $51,85\%$  de los encuestados señalan que las obligaciones tributarias son también altas. Los contribuyentes encuestados se dedican a la comercialización de prendas de vestir, y son conscientes que de cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias ayudarán al desarrollo económico del país, no obstante, muchos de ellos prefieren vulnerar o desobedecer las normas, esto debido a la falta de cultura tributaria. El R cuadrado es  $,516$  por lo tanto, indicamos que la influencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento tributario es de  $51,6\%$  lo cual es alto.

Sinchi (2019) en la presente investigación tuvo como finalidad determinar la influencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes de abasto de Paucarbamba -2019. El tipo de estudio del presente trabajo es

correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal; la técnica que utilizaron fue mediante la encuesta contando como instrumento un cuestionario compuesto por 12 preguntas, tomaron una muestra de 148 comerciantes de abasto. De acuerdo a los resultados se puede ver que el valor del coeficiente de correlación de Rho spearman es de ,842 lo que significa que existe influencia entre la variable independiente y la dependiente, es decir; a mayor cultura tributaria el cumplimiento de obligaciones también será mayor, por lo tanto, los valores tributarios y la educación tributaria influyen al momento de cumplir con las obligaciones. En conclusión, la cultura tributaria en los comerciantes de abasto tiene relación significativa respecto al momento con el cumplimiento de obligaciones.

Zuñiga (2021) el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar la relación entre Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Empresarios del Centro Comercial el Carmen, Cusco – 2021. La investigación tiene un enfoque cuantitativo, el tipo de estudio es correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal, el instrumento que utilizaron es el cuestionario que tiene 24 preguntas, la muestra fue tomada a 54 empresarios del centro comercial. Con los resultados obtenidos se determina que el valor del coeficiente de correlación de Rho spearman es de ,696 lo que se significa que entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones si existe relación. Se concluye que mientras los contribuyentes tengan cultura tributaria el cumplimiento de sus obligaciones será constante, ya que como consecuencia de no tener conciencia , educación y cultura tributaria va a repercutir que los comerciantes cometan infracciones, y por ende, se verán perjudicados económicamente, puesto que las sanciones impuestas por SUNAT muchas veces conlleva a pagar grandes sumas de dinero, viéndose afectada no solo el contribuyente sino también el estado porque dejará de recaudar fondos y eso afecta directamente al crecimiento económico del país.

Chinchay (2020) en su trabajo de investigación tuvo como finalidad determinar el nivel de relación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias en contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Mercado Roberto Segura, Jaén. Lo cual tiene un diseño no experimental descriptivo de tipo correlacional. Para esta investigación utilizaron como instrumento el cuestionario que estuvo compuesto por 25 preguntas, y fue dirigido a 30 comerciantes que conforman parte de la población del mercado. Como resultado obtuvieron que el nivel de cultura tributaria influye respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias; ya que del 37% de los comerciantes encuestados representa un nivel malo respecto a cultura tributaria, ya que existe desconocimiento acerca de cómo tributar y por ende existe también un desconocimiento de la importancia de estos impuestos para el desarrollo de nuestro país. Lo que nos hace llegar a la conclusión que ambas variables se encuentran relacionadas de manera directa conforme a la correlación de Pearson.

Sarco (2018) en su investigación tuvo como objetivo determinar el grado de influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Unión y Dignidad de la ciudad de Puno 2018. En la investigación utilizaron como técnica de recolección de datos el cuestionario, tomando como muestra a 85 comerciantes. Para la investigación se utilizó el método deductivo, descriptivo y sintético. El resultado refleja un vacío respecto a la cultura tributaria, puesto que el 96% de los comerciantes no realizarían el pago de ningún impuesto frente al ente recaudador SUNAT, y hay un 51% que indicaron que de cumplir con sus obligaciones tributarias lo harían únicamente por obligación y por temor a ser sancionados. En conclusión, los comerciantes del mercado Unión y Dignidad de la ciudad de Puno, carecen de un nivel de conocimiento y conciencia sobre el tema de tributación.

Altamirano y Iberico (2018) en la presente investigación tuvieron como finalidad determinar la relación entre cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones

tributarias de las MYPE del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán – Ate. En el cual realizaron una investigación de corte transversal no experimental, y utilizaron como instrumento el cuestionario, tomando como muestra a 30 empresarios MYPEs del sector de confecciones. Para determinar la relación entre ambas variables utilizaron la correlación de Pearson y los resultados indican que existe una correlación positiva media y significativa ( $R = .433$ ,  $p < .05$ ) entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que significa que si los empresarios mejoran su cultura tributaria podrían también aumentar el cumplimiento de sus obligaciones. En conclusión, si existe relación significativa de la variable independiente con la dependiente.

## CONCLUSIONES

1. Existe relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra, 2021, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,451 y un nivel de error del 0,05. Asimismo, el R cuadrado fue de ,516.
2. No existe relación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra, 2021, puesto que la significancia es de ,125 y es mayor que 0,05.
3. No existe relación entre educación tributaria y obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra, 2021, puesto que la significancia es de ,155 y es mayor que 0,05.
4. No existe relación entre orientación tributaria y obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra, 2021, puesto que la significancia es de ,088 y es mayor que 0,05.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Administración Tributaria, como ente recaudadora, realizar capacitaciones constantes a los microempresarios, ya sea mediante charlas virtuales que sean comprensibles, de tal manera que los contribuyentes no se sientan confundidos y contribuyan con el país, ya que a mayor cultura tributaria mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Se recomienda a la SUNAT fomentar información y educación, de tal manera que promuevan la conciencia tributaria mediante la sensibilización de los microempresarios, haciendo hincapié en el uso que se da con los impuestos recaudados.
3. Se recomienda a la Administración Tributaria promover campañas de educación cívica tributaria utilizando los recursos públicos a fin de humanizar a los microempresarios, creando convenios entre el ministerio de educación y la SUNAT, implementando programas y/o cursos de educación en las instituciones educativas.
4. Se recomienda a SUNAT promover de manera masiva la difusión y orientación tributaria, a través de las redes sociales, medios de comunicación, de tal manera que la información llegue a más contribuyentes fomentando la recaudación de impuestos.

## REFERENCIAS

- De La Cruz Hilario, E. y Damian Paytan, L. G. (2018). *Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica, 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Huancavelica].  
<https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>
- Ramos Quispe, L. M. (2017). *Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Y No Tributarias con el Gobierno Central y Municipal de los Comerciantes del Mercado Internacional de San José de la Ciudad de Juliaca Periodo, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Del Altiplano - Puno].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos\\_Quispe\\_Luz\\_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos_Quispe_Luz_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ynfante Camacho, E. A. (2018). *Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en la Informalidad de los Comerciantes del Mercado Central de Morropón en el Periodo, 2017 – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30709/Ynfante\\_CEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30709/Ynfante_CEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Laura Carita, N. S. (2018). *Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Plataforma Andres Avelino Caceres Caso: Mercado “Virgen De Fátima”, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa].  
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8374/COlacans.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Manayay Guevara, J. C. y Quesquén Chozo, V. D. (2019). *Estrategias Tributarias para Promover el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].  
<http://repositorio.unprg.edu.pe:8080/bitstream/handle/20.500.12893/5456/BC-4041%20MANAYAY%20GUEVARA-QUEQUEN%20CHOZO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ramos Vilca, Y. V. (2018). *La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos\\_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alfaro Espinal, S. N. y Ortiz Catay, Z. A. (2019). *La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de las Empresas del Sector Textil en la Ciudad de Huancayo, 2017* [Tesis de pregrado, universidad Peruana Los Andes].  
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/891/T037\\_48463278\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/891/T037_48463278_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Leon Allca, W. F. (2017). *Cultura Tributaria Según los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, Lima, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15302/Leon\\_WF.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15302/Leon_WF.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Bayona Zapata, L. A. (2020). *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo, Chiclayo, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor De Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7197/Bayona%20Zapata,%20Luis%20C3%81ngel.pdf?sequence=1>
- Vega Coronel, H. J. y Vasquez Chavez, E. M. (2019). *La importancia de la cultura tributaria en el Perú* [Informe de investigación, Universidad Peruana Unión].  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2331/Helelyn\\_Trabajo\\_Bachillerato\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2331/Helelyn_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vilca Atamari, H. (2021). *Relación de la Informalidad con la Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Laykakota, Periodo 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Del Altiplano].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14733/Vilca\\_Atamari\\_Humberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14733/Vilca_Atamari_Humberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pérez Collantes, D. M. (2019). *Influencia de la Cultura Tributaria en la Formalización de los Comerciantes del Mercado 28 de Julio- Jaén ,2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor De Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6052/P%C3%A9rez%20Collantes%20Danny%20Marluz.pdf?sequence=1>
- Medina Tinoco, R. I. (2018), *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad San Pedro].  
[http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis\\_58722.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis_58722.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Apaza Huamán, M. C. y Bonifacio Camala, R. Y. (2017). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1081/Mar%c3%ada\\_Tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1081/Mar%c3%ada_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Lizana Rivera, K. L. (2017). *La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Rentas Personales de la Población de la Región Lima, Año 2017* [Tesis de pregrado, Universidad De San Martin De Porres].  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana\\_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ramos Bustamante, U. G. (2018). *La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes Acogidos al Nuevo Rus en el Distrito de Cajamarca, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Cajamarca].  
[https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2745/T016\\_46466222\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2745/T016_46466222_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Santos Huamán, P. A. (2018). *La Cultura Tributaria Empresarial Y Su Influencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De La Empresa Agromana Sac. Lambayeque, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Señor De Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5356/Santos%20Huam%c3%a1n%20Pascual%20Alexander.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Atoche Reyes, R. M. (2016). *La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Mensuales de Igv-Renta en los Comerciantes Minoristas de Abarrotes del Mercado Modelo de Sullana En El Año, 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote].  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1089/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_CUMPLIMIENTO\\_DE\\_LAS\\_OBLIGACIONES\\_TRIBUTARIAS\\_ATOCHE\\_REYES\\_ROSA\\_MARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1089/CULTURA_TRIBUTARIA_CUMPLIMIENTO_DE_LAS_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_ATOCHE_REYES_ROSA_MARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mechan Gonzales, J. C. (2019). *Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén, 2016* [Informe de investigación, Universidad Señor De Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5177/Mechan%20Gonzales%20Jos%C3%A9%20Del%20Carmen.pdf?sequence=1>
- Castillo Acosta, D. M. y Huaman Reyes, S. P. (2017). *Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Los Micro Empresarios Del Huequito N° 1 Sector Ropas Del Distrito De Calleria, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Privada De Pucallpa].  
[http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/94/1/Tesis\\_huaman\\_castillo.pdf](http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/94/1/Tesis_huaman_castillo.pdf)
- Zuñiga Zegarra, K. A. (2021). *Cultura tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Empresarios del Centro Comercial el Carmen, Cusco, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71216/Zu%c3%b1iga\\_ZKA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71216/Zu%c3%b1iga_ZKA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Altamirano Castro, Y. L. y Iberico Lopez N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1278/Yessenia\\_Tesis\\_Titulo\\_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1278/Yessenia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Sarco Estaña V. L. (2018) *Influencia De La Cultura Tributaria En El Cumplimiento De Obligaciones Tributarias De Los Comerciantes Del Mercado Unión Y Dignidad De La Ciudad De Puno 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Del Altiplano].  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9787>
- Chinchay Pongo N. N. (2020) *Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Contribuyentes Del Nuevo Régimen Único Simplificado Del Mercado Roberto Segura, Jaén.* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7362>

## APÉNDICES

## Apéndice 1. Matriz De Consistencia

| PROBLEMA   | OBJETIVOS  | HIPÓTESIS   | VARIABLES   | DIMENSIONES  | DISEÑO METODOLOGICO   |
|--|--|---|---|--|---|
| <b>PROBLEMA GENERAL</b><br>¿De qué manera se relaciona cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas de la galería fabricantes de gamarra 2021?         | <b>OBJETIVO GENERAL</b><br>Determinar la relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias de las microempresas de la galería fabricantes de gamarra 2021                                       | <b>HIPOTESIS GENERAL</b><br>Existe relación entre cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021.        | <b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b><br><br>Cultura tributaria     | 1. Conciencia tributaria.<br><br>2. Educación cívica tributaria.<br><br>3. Difusión y orientación tributaria | <b>TIPO</b><br>Correlacional<br><br><b>DISEÑO</b><br>No experimental<br><br><b>ENFOQUE</b><br>Cuantitativo  |
| <b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b><br>¿De qué manera se relaciona conciencia tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas de la galería fabricantes de gamarra 2021? | <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b><br>Determinar de qué manera se relaciona conciencia tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas de la galería fabricantes de gamarra 2021. | <b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b><br>Existe relación entre conciencia tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021. | <b>VARIABLE DEPENDIENTE</b><br><br>Obligaciones tributarias | 1. Cronograma de las obligaciones tributarias.<br><br>2. Infracción y sanciones tributarias.                 | <b>POBLACIÓN</b><br>Micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra<br><br><b>MUESTRA</b><br>Una muestra de 27 micro y pequeños empresarios |
| ¿De qué manera se relaciona la orientación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas de la galería fabricantes de gamarra 2021?                             | Determinar de qué manera se relaciona la orientación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas de la galería fabricantes de gamarra 2021.                             | Existe relación entre educación cívica tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021.                           |   | 3. Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.  | <b>TECNICA</b><br>Encuesta<br><br><b>INSTRUMENTOS</b><br>Cuestionario   |
| ¿De qué manera se relaciona educación cívica tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas de la galería fabricantes de gamarra 2021?                           | Determinar de qué manera se relaciona educación cívica tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas de la galería fabricantes de gamarra 2021.                           | Existe relación entre difusión, orientación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en micro y pequeños empresarios de la galería fabricantes de gamarra 2021.                      |   |  |   |

## Apéndice 2: Cuestionario 1

### CULTURA TRIBUTARIA

Indicaciones:

- 1.- La encuesta está conformada por 27 preguntas.
- 2.- De las alternativas, revisar cada una de ellas, y elija la alternativa que lo(a) identifique.
- 3.- Marque la alternativa con un X.

|               |  |
|---------------|--|
| <b>EDAD</b>   |  |
| <b>GÉNERO</b> |  |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Completamente en desacuerdo | 1 |
| En desacuerdo               | 2 |
| Ni de acuerdo ni desacuerdo | 3 |
| De acuerdo                  | 4 |
| Completamente de acuerdo    | 5 |

### DIMENSION 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA

- 1- ¿Los servicios públicos para tributar funcionan a satisfacción del contribuyente?
- 2- ¿Las instalaciones y equipos de la municipalidad de la Victoria funcionan adecuadamente?
- 3- ¿Los servicios públicos ejercen su función adecuadamente en la regularización para la formalidad?
- 4- ¿Usted cumple conscientemente con las normas tributaria?
- 5- ¿Cumplir las normas tributarias le genera pérdida económica en su microempresa?
- 6- ¿Considera que hay muchos procesos administrativos para cumplir con las normas tributarias?
- 7- ¿Considera que los tributos que paga se revertirán para obtener beneficios?
- 8- ¿Paga sus contribuciones en las fechas establecidas por la SUNAT?
- 9- ¿La evasión tributaria genera mayor porcentaje de rentabilidad en una microempresa?

**DIMENSION 2: EDUCACIÓN CÍVICA TRIBUTARIA**

- 10.- ¿Debería de impartirse cursos de educación cívica tributaria?
- 11.- ¿Implementar cursos tributarios tiene una repercusión en la recaudación tributaria?
- 12.- ¿Se debe enseñar que los ciudadanos paguen sus impuestos?
- 13.- ¿La educación cívica en la población genera conciencia tributaria?
- 14.- ¿La educación tributaria genera un mayor desarrollo económico en el país?
- 15.- ¿La conciencia tributaria disminuye la evasión tributaria?
- 16.- ¿Pagar impuestos es reflejo de responsabilidad?
- 17.- ¿Pagando los impuestos se enseña a ser consiente?
- 18.- ¿La corrupción que afronta el país favorece el crecimiento de su microempresa?

**DIMENSION 3: DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA**

- 19.- ¿La municipalidad informa el destino que se da al dinero recaudado?
- 20.- ¿Las autoridades hacen rendición de cuentas acerca de los impuestos recaudados?
- 21.- ¿En la municipalidad hay transparencia en los impuestos que paga?
- 22.- ¿Las autoridades públicas usan correctamente el dinero de los impuestos para controlar a las empresas informales?
- 23.- ¿Existe ejecución de obras dentro del emporio comercial Gamarra?
- 24.- ¿Ejecutar obras públicas genera satisfacción en el microempresario?
- 25.- ¿Existen charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para pagar impuestos?
- 26.- ¿Concursos y programas de difusión tributaria son una buena estrategia para incrementar la recaudación tributaria?
- 27.- ¿Aplicar charlas informativas ayuda a reducir la evasión tributaria?

### Apéndice 3: Cuestionario 2

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Indicaciones:

- 1.- La encuesta consta de 14 preguntas.
- 2.- De las alternativas, revisar cada una de ellas, y elija la alternativa que lo(a) identifique.
- 3.- Marque la alternativa con un X.

|               |  |
|---------------|--|
| <b>EDAD</b>   |  |
| <b>GÉNERO</b> |  |

|         |              |               |       |
|---------|--------------|---------------|-------|
| SIEMPRE | CASI SIEMPRE | ALGUNAS VECES | NUNCA |
|---------|--------------|---------------|-------|

#### DIMENSIÓN 1: CRONOGRAMA DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- 1.- ¿Su empresa cumple en pagar puntualmente con el pago de sus tributos?
- 2.- ¿Ud. sabe del cronograma de pagos que tiene la SUNAT para el pago de tributos concerniente a su sector?
- 3.- ¿Ud. cumple con el cronograma de pagos que tiene la SUNAT para el pago de tributos?

#### DIMENSIÓN 2: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

- 4.- ¿Sabe Ud. que tiene que realizar declaraciones mensuales respecto a la actividad que realiza?
- 5.- ¿Su empresa en algún momento ha sido multada por la SUNAT?
- 6.- ¿Ud. registra toda la información necesaria de su empresa que le solicita la SUNAT?
- 7.- ¿La información que Ud. registra ante la SUNAT se ajusta a la verdad?

8.- ¿Conoce de las diferentes sanciones tributarias a las que pueda estar sujeta su empresa?

9.- ¿Su empresa ha sido objeto de sanciones tributarias?

### **DIMENSIÓN 3: INFORMALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS**

#### **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

10.- ¿Sabe Ud. que hay empresas informales dentro de su sector?

11.- ¿Tiene conocimiento sobre el incumplimiento tributario que se da dentro de su sector?

12.- ¿Su empresa en algún momento ha incurrido involuntariamente en incumplir sus obligaciones tributarias?

13.- ¿Considera que la SUNAT realiza fiscalizaciones dentro del sector textil?

14.- ¿Los montos por las sanciones que emite la SUNAT producto de las fiscalizaciones son muy elevados?

## Apéndice 4: Alfa de Cronbach Variable 1 (completo)

### Fiabilidad

Escala: CULTURA TRIBUTARIA

#### Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,880             | 27             |

#### Estadísticas de total de elemento

|            | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|------------|--|---|--|---|
| PREGUNTA1  | 100,4000                                       | 76,711  | ,024                                     | ,885  |
| PREGUNTA2  | 100,4000                                       | 75,600  | ,218                                     | ,880  |
| PREGUNTA3  | 100,3000                                       | 74,011  | ,377                                     | ,877  |
| PREGUNTA4  | 99,1000  | 68,322  | ,732                                     | ,868  |
| PREGUNTA5  | 100,1000                                       | 73,656  | ,265                                     | ,880  |
| PREGUNTA6  | 99,4000  | 68,489  | ,633                                     | ,870  |
| PREGUNTA7  | 99,8000  | 72,622  | ,307                                     | ,880  |
| PREGUNTA8  | 98,9000  | 67,878  | ,813                                     | ,866  |
| PREGUNTA9  | 100,1000                                       | 72,322  | ,379                                     | ,878  |
| PREGUNTA10 | 99,0000  | 67,778  | ,791                                     | ,866  |
| PREGUNTA11 | 99,4000  | 68,044  | ,560                                     | ,873  |
| PREGUNTA12 | 98,9000  | 67,211  | ,878                                     | ,864  |
| PREGUNTA13 | 99,7000  | 70,456  | ,355                                     | ,880  |
| PREGUNTA14 | 99,1000  | 68,100  | ,752                                     | ,867  |
| PREGUNTA15 | 99,4000  | 74,044  | ,157                                     | ,886  |
| PREGUNTA16 | 99,0000  | 68,667  | ,710                                     | ,869  |
| PREGUNTA17 | 99,1000  | 68,767  | ,692                                     | ,869  |
| PREGUNTA18 | 100,0000                                       | 75,111  | ,223                                     | ,880  |
| PREGUNTA19 | 100,3000                                       | 73,789  | ,404                                     | ,877  |
| PREGUNTA20 | 100,3000                                       | 73,789  | ,404                                     | ,877  |
| PREGUNTA21 | 100,3000                                       | 74,011  | ,377                                     | ,877  |
| PREGUNTA22 | 100,4000                                       | 74,933  | ,311                                     | ,879  |
| PREGUNTA23 | 100,5000                                       | 78,056  | -,139                                    | ,884  |
| PREGUNTA24 | 100,2000                                       | 76,844  | ,029                                     | ,884  |

|            |          |        |       |      |
|------------|----------|--------|-------|------|
| PREGUNTA25 | 100,4000 | 77,600 | -,054 | ,884 |
| PREGUNTA26 | 99,6000  | 70,933 | ,534  | ,874 |
| PREGUNTA27 | 99,5000  | 68,500 | ,682  | ,869 |

### Estadísticas de escala

| Media    | Varianza | Desv.<br>Desviación | N de elementos |
|----------|----------|---------------------|----------------|
| 103,6000 | 77,378   | 8,79646             | 27             |

## Apéndice 5: Alfa de Cronbach Variable 2 (completo)

### Fiabilidad

#### Escala: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

##### Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,829             | 14             |

##### Estadísticas de total de elemento

|            | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|------------|--|---|--|---|
| PREGUNTA1  | 51,6364  | 22,655  | ,777                                     | ,797  |
| PREGUNTA2  | 51,8182  | 24,364  | ,445                                     | ,820  |
| PREGUNTA3  | 51,8182  | 23,964  | ,508                                     | ,815  |
| PREGUNTA4  | 51,5455  | 22,473  | ,878                                     | ,792  |
| PREGUNTA5  | 53,0000  | 25,400  | ,433                                     | ,821  |
| PREGUNTA6  | 51,8182  | 22,964  | ,537                                     | ,813  |
| PREGUNTA7  | 51,8182  | 22,764  | ,704                                     | ,801  |
| PREGUNTA8  | 52,6364  | 24,655  | ,331                                     | ,829  |
| PREGUNTA9  | 53,1818  | 26,164  | ,369                                     | ,825  |
| PREGUNTA10 | 52,3636  | 24,855  | ,311                                     | ,831  |
| PREGUNTA11 | 52,8182  | 24,164  | ,476                                     | ,818  |
| PREGUNTA12 | 53,1818  | 26,164  | ,369                                     | ,825  |
| PREGUNTA13 | 52,7273  | 26,818  | ,046                                     | ,851  |
| PREGUNTA14 | 52,3636  | 23,255  | ,535                                     | ,813  |

##### Estadísticas de escala

| Media   | Varianza | Desv. Desviación | N de elementos |
|---------|----------|------------------|----------------|
| 56,3636 | 27,855   | 5,27774          | 14             |

## Apéndice 6: Informe de Turnitin

### TURNITIN DE VASQUEZ VALERIN ROSA

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

**18%**

INDICE DE SIMILITUD

**20%**

FUENTES DE INTERNET

**3%**

PUBLICACIONES

**6%**

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

|   |   |    |
|---|---|----|
| 1 | <a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a><br>Fuente de Internet                   | 4% |
| 2 | <a href="https://repositorio.upeu.edu.pe">repositorio.upeu.edu.pe</a><br>Fuente de Internet | 3% |
| 3 | <a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | 2% |
| 4 | <a href="https://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | 2% |
| 5 | <a href="https://docplayer.es">docplayer.es</a><br>Fuente de Internet                       | 2% |
| 6 | <a href="https://www.scribd.com">www.scribd.com</a><br>Fuente de Internet                   | 1% |
| 7 | Submitted to Universidad Continental<br>Trabajo del estudiante                              | 1% |
| 8 | <a href="https://revistas.ucv.edu.pe">revistas.ucv.edu.pe</a><br>Fuente de Internet         | 1% |
| 9 | <a href="https://repositorio.upp.edu.pe">repositorio.upp.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | 1% |

10

## Submitted to Universidad de San Martín de Porres

Trabajo del estudiante

1%

---

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado